

**PROGRAMA FEDERAL DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA
CONTRATO DE PRESTAMO N° ARG-58/2021**

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL N° 01/22

**“CONSTRUCCIÓN DE UN PABELLÓN MULTIPROPÓSITO INCLUSIVO EN LA
LOCALIDAD DE POCITO – PROVINCIA DE SAN JUAN”**

**INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN
EX-2023-05705772- -APN-DDE#MTYD**

1. Introducción

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en las oficinas de la Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales del Ministerio de Turismo y Deportes, sitas en Libertad 1133, 5º piso, se reúne la Comisión Evaluadora (en adelante CE), conformada por el Cdor. Gustavo Casenave, el Arq. Beatriz Susana La Grutta, Ing. Álvaro Sánchez Granel, Ab. Adrián Oscar Villareal y la Lic. Mariana López Rey, con el objeto de evaluar las ofertas recibidas en la licitación de referencia de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones (IF-2022-131334472-APN-DEPI#MTYD), las circulares aclaratorias y modificatorias (en adelante referidos de manera conjunta como “PByC”).

2. Antecedentes.

2.1. A través de las actuaciones de la referencia se convocó a la Licitación Pública Internacional N° 1/2022 para la Construcción de un Pabellón Multipropósito Inclusivo en la ciudad de Pocito, Provincia de San Juan, en el marco del Programa Federal de Infraestructura Deportiva, financiado parcialmente a través del Contrato de Préstamo FONPLATA N° ARG-58/2021.

El Presupuesto Oficial de la obra, a octubre de 2022, era de PESOS OCHOCIENTOS VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS QUINCE CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$825.979.615,65) incluyendo el IVA.

La fecha inicialmente prevista para la presentación de las ofertas era el 20 de enero de 2023, la cual fue prorrogada por las Circulares Modificatorias Nos 1 y 2 hasta el 27 de marzo de 2023.

2.2. Mediante Nota N° GO/NOT-4172/22 (IF-2022-127227205-APN-DEPI#MTYD), FONPLATA otorgó la no objeción al PByC.

2.3. El 27 de marzo de 2023 se procedió al acto de apertura (IF-2023-33381431-APN-DEPI#MTYD), habiéndose recibido un total de TRES (3) ofertas:

Cuadro 1. Ofertas recibidas		
ORDEN N°	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	SIGMA S.A	\$ 3.472.471.765,63
2	BILBAO CONSTRUCCIONES SRL	\$ 1.525.188.120,87
3	COINAL S.A	\$ 3.644.184.426,93

2.4. A través del IF-2023-33385644-APN-DEPI#MTYD se designó la Comisión Evaluadora, cuya función es la de evaluar las ofertas recibidas en el marco del procedimiento.

2.5. De acuerdo con la cláusula 27.1 de la Sección I “Instrucciones a los Licitantes” (IAL) del PByC “antes de proceder a la evaluación detallada de las Ofertas, el Contratante determinará si cada una de ellas: (a) cumple con los requisitos de elegibilidad establecidos en la cláusula 4 de las IAL; (b) ha sido debidamente firmada; (c) está acompañada de la Garantía de Seriedad de la Oferta o del Manifiesto de Garantía de la Oferta si se solicitaron, y (d) se ajusta sustancialmente a los requisitos de los documentos de licitación”.

Una vez realizado el análisis preliminar, según lo establecido en la cláusula IAL 30.1 “el Contratante evaluará solamente las Ofertas que determine que se ajustan sustancialmente a los requisitos de los Documentos de Licitación”.

Según la cláusula IAL 32.1 el Contratante debe adjudicar el contrato “al Licitante cuya Oferta el Contratante haya determinado que se ajusta sustancialmente a los requisitos de los Documentos de Licitación y que ofrece el precio evaluado más bajo, siempre y cuando el Contratante haya determinado que dicho Licitante (a) es elegible de conformidad con la Cláusula 4 de las IAL y (b) está calificado de conformidad con las disposiciones de la Cláusula 5 de las IAL”.

Sin embargo, acorde a la cláusula IAL 33.1 “el Contratante se reserva el derecho a aceptar o rechazar cualquier Oferta, y a cancelar el proceso de licitación y rechazar todas las Ofertas, en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato, sin que por ello incurra en ninguna responsabilidad con el (los) Licitante(s) afectado(s), o esté obligado a informar al (los) Licitante(s) afectado(s) los motivos de la decisión del Contratante”.

2.6. Por su parte, en la “Política para la Adquisición de Bienes, Obras y Servicios en Operaciones Financiadas por FONPLATA” (Políticas FONPLATA) se establece que la CE debe comprobar que todas las ofertas cumplan con los requisitos tanto técnicos, como financieros y legales establecidos en los documentos de la licitación, debe realizar una tabulación de las ofertas que permita una comparación de las mismas y el correspondiente análisis sobre cada una de ellas; verificando el cumplimiento de los aspectos técnicos, financieros, legales que hayan sido requeridos (punto 4.20 de las Políticas FONPLATA).

A su vez, se establece que toda oferta que no cumpla con las especificaciones técnicas o requerimientos financieros, económicos, legales o de otra índole que hayan sido exigidos en los documentos de la licitación será rechazada (punto 4.21 de las Políticas FONPLATA).

Finalmente, se prevé que el Prestatario adjudique la licitación a la firma cuya oferta se haya determinado que es la que mejor responde al pedido y sea la más económica, siempre que se determine que el oferente está calificado para cumplir satisfactoriamente con el contrato (punto 4.23 de las Políticas FONPLATA).

3. Análisis preliminar. Admisibilidad de las Ofertas

De conformidad con lo establecido por la Cláusula IAL 27.1, se procedió realizar un análisis preliminar de las Ofertas, detallando si cada una de ellas (a) cumple con los requisitos de elegibilidad establecidos en la cláusula IAL 4, (b) ha sido debidamente firmada, (c) está acompañada de la garantía de mantenimiento de la oferta y (d) se ajusta sustancialmente a los requisitos de los documentos de licitación.

Cuadro 2. Análisis preliminar			
REQUISITOS	SIGMA S.A.	BILBAO	COINAL S.A.

		CONSTRUCCIONES SRL	
(a) Elegibilidad			
País elegible	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Conflicto de interés	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Sanciones financieras	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Prácticas prohibidas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Empresas estatales	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
(b) Oferta debidamente firmada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
(c) Garantía de seriedad de la oferta	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
(d) Documentos de la licitación			
Carta de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Información para la Calificación	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Copia de estatuto y sus modificaciones	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de designación de autoridades/poder de representación	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentación sobre obras similares	PRESENTA (*)	PRESENTA (*)	PRESENTA (*)
Documentación sobre equipamiento	PRESENTA (*)	PRESENTA (*)	PRESENTA (*)
Documentación sobre equipo técnico	PRESENTA (*)	PRESENTA (*)	PRESENTA (*)
Últimos tres estados contables	PRESENTA (**)	PRESENTA (**)	PRESENTA (**)
Certificación bancaria	PRESENTA (**)	PRESENTA (**)	PRESENTA (**)
Nómina de entidades bancarias con las que opera	PRESENTA (**)	PRESENTA (**)	PRESENTA (**)
Información sobre historial de litigios	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Constancia de inscripción AFIP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de Intereses (Decreto N° 202/2017)	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de capacidad de contratación	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de visita al sitio de obra	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

(*) El análisis sobre el cumplimiento de los requisitos técnicos se realiza en el apartado 4.1.

(**) El análisis sobre el cumplimiento de los requisitos financieros se realiza en el apartado 4.2.

Del análisis preliminar de las Ofertas presentadas se observa que:

- La oferente SIGMA S.A. consignó erróneamente el CUIT del asegurado en la Póliza N° 871667 emitida por FINANZAS Y CRÉDITO S.A. CÍA DE SEGUROS.
- La oferente SIGMA S.A. consignó erróneamente el CUIT de la empresa en la Declaración Jurada de Intereses (Decreto N° 202/2017).
- La oferente COINAL S.A. no presentó el Formulario de Información para la Calificación.
- La oferente COINAL S.A. no presentó información sobre el historial de litigios de la empresa.
- La oferente COINAL S.A. no presentó constancia de visita al sitio de la obra.

No obstante los resultados de esta evaluación preliminar, para mayor recaudo, se realizó la evaluación técnica y financiera de la totalidad de las ofertas recibidas.

4. Evaluación de las ofertas

4.1. Evaluación técnica

En base a lo establecido por la cláusula IAL 5.5, incisos (b), (c), y (d) se realizó una evaluación técnica de los documentos que los oferentes deben presentar:

- Metodología.
- Lista de Cantidades y Análisis de precios.
- Listado del equipamiento.
- Plan de Trabajos y Curva de Inversión en pesos y en porcentaje.
- Perfiles del personal propuesto.
- Antecedentes de la empresa en obras similares.

La evaluación se realiza sobre el contenido de la documentación presentada, en base a las especificaciones técnicas del PByC, verificando si se cumplen con los ítems desarrollados en las Especificaciones Técnicas y si su contenido responde a lo estipulado.

Cuadro 3. Evaluación técnica de la Oferta de SIGMA S.A.	
Metodología.	Se presentó Metodología de Trabajos.
Lista de Cantidades y Análisis de precios.	La firma presentó una Lista de Cantidades donde se modifican las cantidades. Presenta análisis de Precios.
Listado del equipamiento puesto a disposición.	La firma presenta planilla con el listado de equipamiento cumpliendo con lo requerido.
Plan de Trabajos y Curva de Inversión en pesos y en %.	Cumple con la presentación del Plan de Trabajos y Curva de Inversión.
Perfil del personal propuesto.	El perfil del personal propuesto cumple con lo requerido.
Antecedentes en obras similares.	La firma cumple con lo requerido como antecedentes en obras similares.

Cuadro 4. Evaluación técnica de la Oferta de BILBAO CONSTRUCCIONES S.R.L.	
Metodología.	La firma no presenta Metodología de Trabajos.
Lista de Cantidades y Análisis de precios.	La firma presentó una Lista de Cantidades donde se modifican las cantidades.
Listado del equipamiento puesto a disposición.	La firma presenta listado de equipamiento que cumple con lo requerido.
Plan de Trabajos y Curva de Inversión en pesos y en %.	Cumple con la presentación del Plan de Trabajos y Curva de Inversión.
Perfil del personal propuesto.	Los perfiles del personal propuesto cumplen parcialmente con lo requerido, ya que tanto el Representante técnico como el Jefe de obra propuestos no cumplen con la experiencia mínima en "obras similares".

Antecedentes en obras similares.
La firma cumple con lo requerido como antecedentes en obras similares.

Cuadro 5. Evaluación técnica de la Oferta de COINAL S.A.
Metodología.
La firma no presenta Metodología de Trabajos.
Lista de Cantidades y Análisis de precios.
La firma presentó una Lista de Cantidades donde se modifican las cantidades, se omiten ítems, se modifica la descripción de uno de ellos y cambia la unidad de medida en otro. Presenta análisis de Precios.
Listado del equipamiento puesto a disposición.
La firma presenta listado de equipamiento cumpliendo con lo requerido.
Plan de Trabajos y Curva de Inversión en pesos y en %.
La firma no presenta Plan de Trabajos y Curva de Inversión.
Perfil del personal propuesto.
La firma no cumple con los perfiles propuestos para el personal clave, ya que no presenta perfil para Jefe de Obra, Responsable Ambiental y Social ni Responsable en Seguridad e Higiene.
Antecedentes en obras similares.
La firma no cumple con lo solicitado como antecedentes en obras similares ya que ninguna de las obras se encuentra en zona sísmica grado 3.

De la evaluación técnica de las ofertas surge que:

- La oferta de la empresa SIGMA S.A. presenta un desvío sustancial en el documento “Lista de Cantidades” por las modificaciones propuestas.
- La oferta de la empresa BILBAO CONTRUCCIONES S.R.L. presenta un desvío sustancial en el documento “Lista de Cantidades” y no cumple con las calificaciones/experiencia requeridas para el personal técnico.
- La oferta de la empresa COINAL S.A. presenta un desvío sustancial en el documento “Lista de Cantidades”, no presenta Metodología de Trabajos, Plan de Trabajos ni Curva de Inversión por lo que no se puede evaluar completamente la Oferta. Además, no cumple con los antecedentes en obras similares ni las calificaciones/experiencia requeridas para el personal técnico.

4.2 Evaluación Financiera

De acuerdo con lo establecido en la cláusula IAL 5.5, incisos (a) y (e), se realizó el análisis financiero de las empresas ofertantes, evaluando los índices financieros, el volumen de facturación promedio anual, tenencia de activos líquidos y la disponibilidad de créditos libres de otros compromisos contractuales.

Cuadro 6. Evaluación financiera de SIGMA S.A.

EMPRESA: SIGMA				
Origen: Argentina				
				Moneda Informe
				Pesos
DATOS:	Balances :	31/12/2020	31/12/2021	
ACTIVO CORRIENTE		520.085.490,55	916.957.311,02	
ACTIVO NO CORRIENTE		146.388.253,98	327.052.871,23	
TOTAL ACTIVO		666.473.744,53	1.244.010.182,25	
PASIVO CORRIENTE		207.445.950,66	443.892.045,33	
PASIVO NO CORRIENTE		38.538.716,39	204.383.506,07	
TOTAL PASIVO		245.984.667,05	648.275.551,40	
PATRIMONIO		420.489.077,48	595.734.630,85	
INDICES:				
Liquidez Corriente				
Activo Corriente / Pasivo Corriente		2,51	2,07	
Mayor o igual a 1,20		PASA	PASA	
Solvencia				
Activo Total / Pasivo Total		2,71	1,92	
Mayor o igual a 1,35		PASA	PASA	
Endeudamiento				
Total pasivo / patrimonio neto		0,58	1,09	
Menor o igual a 1		PASA	NO PASA	
Facturación Anual				
Facturación promedio anual (Últimos 2 Años)		2.070.530.540,33		
Monto presupuesto oficial		825.979.615,65		
Igual o mayor a 1 del presupuesto oficial		2,51		
		PASA		
Certificado de capacidad de contratación.		PASA		
Monto mínimo de activos líquidos y/o de acceso a créditos Mayor a \$ 84.409.389,38		PASA		
Cumple con los requisitos		NO PASA		
			825979615,65 x 2,5	2.064.949.039,13
			Plazo	24
Disponibilidades				
Fondos a depositar		25.704.424,16		86.039.543,30
Banco San Juan Cta. Cte.		1.098.856,16		
Banco Frances Cta. Cte.		130.371.789,58		
Banco Galicia Cta. Cte.		80.212,37		
Banco Frances Cta. Cte. USD		34.777,13		
Banco Patagonia Cta. Cte.		556.840,92		
Banco Santander Rio		10.483.539,57		
Banco Nación Cta. Cte.		85.234,83		
Moneda extranjera		21.050.900,50		
Fondo Fijo		47.635,28		
		189.514.210,50		

Cuadro 7. Evaluación financiera de BILBAO CONSTRUCCIONES S.R.L.

EMPRESA: BILBAO CONSTRUCCIONES SRL

Origen: Argentina					
				Moneda Informe	
				Pesos	
DATOS:	Balances :	31/12/2020		31/12/2021	
ACTIVO CORRIENTE		197.805.643,11		293.245.959,15	
ACTIVO NO CORRIENTE		84.468.286,60		86.352.043,46	
TOTAL ACTIVO		282.273.929,71		379.598.002,61	
PASIVO CORRIENTE		116.328.216,19		193.455.791,08	
PASIVO NO CORRIENTE		14.409.125,32		16.504.993,58	
TOTAL PASIVO		130.737.341,51		209.960.784,66	
PATRIMONIO		151.536.588,20		169.637.217,95	
INDICES:					
Liquidez Corriente					
Activo Corriente / Pasivo Corriente		1,70		1,52	
Mayor o igual a 1,20		PASA		PASA	
Solvencia					
Activo Total / Pasivo Total		2,16		1,81	
Mayor o igual a 1,35		PASA		PASA	
Endeudamiento					
Total pasivo / patrimonio neto		0,86		1,24	
Menor o igual a 1		PASA		NO PASA	
Facturación Anual					
Facturación promedio anual (Últimos 2 Años)			1.278.461.324,58		
Monto presupuesto oficial			825.979.615,65		
Igual o mayor a 1 del presupuesto oficial			1,55		
			PASA		
Certificado de capacidad de contratación.				PASA	
Monto mínimo de activos líquidos y/o de acceso a créditos Mayor a \$ 84.409.389,38				PASA	
Cumple con los requisitos				NO PASA	
				825979615,65 x 2,5	2.064.949.039,13
				Plazo	24
Disponibilidades					
Fondos a depositar		25.704.424,16			86.039.543,30
Banco San Juan Cta. Cte.		1.098.856,16			
Banco Frances Cta. Cte.		130.371.789,58			
Banco Galicia Cta. Cte.		80.212,37			
Banco Frances Cta. Cte. USD		34.777,13			
Banco Patagonia Cta. Cte.		556.840,92			
Banco Santander Rio		10.483.539,57			
Banco Nación Cta. Cte.		85.234,83			
Moneda extranjera		21.050.900,50			
Fondo Fijo		47.635,28			
		189.514.210,50			

Cuadro 8. Evaluación financiera de COINAL S.A.				
EMPRESA: COINAL S.A.				
Origen: Argentina				
				Moneda Informe
				Pesos
DATOS:	Balances :	30/6/2021	30/6/2021	
ACTIVO CORRIENTE		115.193.914,46	130.759.641,14	
ACTIVO NO CORRIENTE		85.023.172,39	107.796.843,88	
TOTAL ACTIVO		200.217.086,85	238.556.485,02	
PASIVO CORRIENTE		46.800.337,52	99.221.624,06	
PASIVO NO CORRIENTE		4.844.462,21	2.315.969,44	
TOTAL PASIVO		51.644.799,73	101.537.593,50	
PATRIMONIO		148.572.287,12	137.018.891,52	
INDICES:				
Liquidez Corriente				
Activo Corriente / Pasivo Corriente		2,46	1,32	
Mayor o igual a 1,20		PASA	PASA	
Solvencia				
Activo Total / Pasivo Total		3,88	2,35	
Mayor o igual a 1,35		PASA	PASA	
Endeudamiento				
Total pasivo / patrimonio neto		0,35	0,74	
Menor o igual a 1		PASA	PASA	
Facturación Anual				
Facturación promedio anual (Últimos 2 Años)			405.892.692,15	
Monto presupuesto oficial			825.979.615,65	
Igual o mayor a 1 del presupuesto oficial			0,49	
			NO PASA	
Monto mínimo de activos líquidos y/o de acceso a créditos Mayor a \$ 84.409.389,38				NO PASA
Cumple con los requisitos				NO PASA

Nota al Pie: Se tomo las ventas declaradas en los balances ya que no se ha encontrado en la oferta la Facturación promedio anual (Últimos 2 Años)

Del análisis financiero de las empresas oferentes se desprende que:

- La oferente SIGMA S.A. no cumple con el índice financiero de endeudamiento para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.
- La oferente BILBAO CONSTRUCCIONES S.R.L. no cumple con el índice financiero de endeudamiento para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.
- La oferente COINAL no cumple con el volumen de facturación promedio anual ni con el monto mínimo de activos líquidos y/o de acceso a créditos requerido en el PByC.

5. Actualización del Presupuesto Oficial

La licitación se convocó con un PO de PESOS OCHOCIENTOS VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS QUINCE CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$825.979.615,65) IVA incluido, al mes de octubre de 2022.

A fin de permitir un análisis de las Ofertas debe actualizarse el PO al mes anterior a la fecha de apertura de las presentaciones. Dado que la apertura fue efectuada a fines de marzo se toma para la actualización el mes de febrero de 2023, utilizando el índice ICC-GBA y SIPM (Decreto N° 1295/2002), dando como resultado un factor de actualización de 1,2716, por consiguiente un PO actualizado de PESOS UN MIL CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUNETA Y CUATRO CON ONCE CENTAVOS (\$1.050.302.454,11) Iva Incluido (ver Anexo Actualización de PO).

A efectos de analizar la relación entre las ofertas y el presupuesto oficial actualizado, la CE preparó el siguiente Cuadro Comparativo:

Cuadro 9. Relación entre el PO actualizado y el monto de las ofertas recibidas		
OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	% EN RELACIÓN AL PO ACTUALIZADO
SIGMA S.A	\$ 3.472.471.765,63	231%
BILBAO CONSTRUCCIONES SRL	\$ 1.525.188.120,87	45%
COINAL S.A	\$ 3.644.184.426,93	247%
PO ACTUALIZADO	\$1.050.302.454,11	

Para el análisis de Ofertas, esta CE toma lo establecido en las IAL 14.2 "El precio global cotizado comprenderá la totalidad de los trabajos, suministros, impuestos o gravámenes de cualquier clase y gastos originados por cualquier concepto necesario para la correcta ejecución de las Obras y subsanar sus posibles defectos". En ese sentido las ofertas son consideradas precio final incluyendo Impuesto al Valor Agregado.

6. Conclusiones. Recomendación de la Comisión Evaluadora

Como consecuencia de la evaluación realizada y descripta en los apartados anteriores la C.E. realiza las siguientes consideraciones:

La oferta de SIGMA S.A.:

- No cumple con la correcta presentación de la garantía de mantenimiento de oferta (IAL 17).
- No cumple con la correcta presentación de la Declaración Jurada de Intereses Decreto N° 202/2017 (IAL 13.1.f).
- No cumple con el índice financiero de endeudamiento requerido para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 (IAL 5.5.a).
- Presenta modificaciones en las cantidades del documento "Lista de Cantidades" (IAL 13.1.a).
- Su oferta de precio está un DOSCIENTOS TREINTA Y UN PORCIENTO (231%) por encima del PO actualizado.
- Por lo tanto, la CE considera que la oferta debe ser **rechazada**.

La oferta de la empresa BILBAO CONSTRUCCIONES S.R.L.:

- No cumple con el índice financiero de endeudamiento solicitado para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 (IAL 5.5.a).
- No cumple con las calificaciones/experiencia requeridas para el personal técnico (IAL 5.5.d).
- Presenta modificaciones en el documento “Lista de Cantidades” (IAL 13.1.a).
- El precio de su oferta está un CUARENTA Y CINCO POR CIENTO (45%) por encima del PO actualizado.
- Por lo tanto, la CE considera que la oferta debe ser **rechazada**.

La oferta de COINAL S.A.:

- No incluye el Formulario de Información para la Calificación (IAL 13.1.d),
- No cumple con el volumen de facturación promedio anual (IAL 5.5.a),
- No cumple con el monto mínimo de activos líquidos y/o de acceso a créditos (IAL 5.5.e),
- No cumple con los antecedentes en obras similares (IAL 5.5.b)
- No cumple con la calificación/experiencia requerida para el personal técnico (IAL 5.5.d)
- Presenta modificaciones en el documento “Lista de Cantidades” (IAL 13.1.a).
- No presenta la Metodología de Trabajos, el Plan de Trabajos ni la Curva de Inversión.
- Su oferta de precio está un DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE POR CIENTO (247%) por encima del PO actualizado.
- La CE considera que la oferta debe ser **rechazada**.

Es oportuno resaltar que, si bien se han observado incumplimientos que podrían considerarse subsanables (particularmente, la errónea consignación del CUIT en la póliza y en la Declaración Jurada de Intereses presentadas por SIGMA S.A.), dado el incumplimiento de los requerimientos técnicos y financieros establecidos en el PByC por la totalidad de los oferentes presentados, se consideró ocioso e innecesario requerir la subsanación de observaciones menores.

En función de lo expuesto, y de conformidad con el punto 4.21 de las Políticas FONPLATA, la CE recomienda declarar fracasada la presente Licitación Pública Internacional.

Como Archivo Embebido a la presente se adjuntan el Anexo Actualización de PO.

Habiendo concluido la labor de esta Comisión, se da por finalizado el presente acto firmando los suscriptos de conformidad, y se remiten las actuaciones para la continuación de su trámite.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico firma conjunta

Número:

Referencia: EX-2023-05705772- -APN-DDE#MTYD. LPI N° 01/22 "Construcción de un Pabellón Multipropósito Inklusivo en la ciudad de Pocito, Provincia de San Juan". Informe de Evaluación.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 10 pagina/s.

